Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Justicia se ha reunido con los responsables municipales de Cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real

La Comunidad de Madrid pone en común el protocolo de coordinación de gestión de incendios con los municipios afectados por el fuego de Almorox

- Se basa en un acuerdo histórico firmado por Isabel Díaz Ayuso con Castilla-La Mancha y Castilla y León
- El protocolo crea una Zona de Actuación Conjunta que prioriza la rapidez de respuesta al criterio de territorial
- Este verano se han llevado a cabo 35 intervenciones conjuntas: 30 con Castilla la Mancha y 5 con Castilla y León

8 de septiembre de 2020.- La Comunidad de Madrid, a través del consejero de Justicia, Interior y Víctimas, Enrique López, se ha reunido hoy con los responsables municipales de Cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real, localidades afectadas hace un año por un incendio forestal iniciado en el municipio toledano de Almorox que acabó calcinando un total de 2.800 hectáreas, 2.200 de ellas en la región madrileña.

López ha visitado la zona afectada y hecho balance con los responsables municipales de las claves del protocolo de coordinación de gestión de incendios y emergencias que el pasado mes de junio fue rubricado por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, con sus homólogos de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, y de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco.

El consejero ha destacado la importancia de este "acuerdo histórico", que mejora la capacidad de gestión y reacción de las administraciones públicas ante las amenazas de fuegos declarados en zonas limítrofes, y que ofrece a los ayuntamientos seguridad y garantías ante todo tipo de emergencias.

"Estos protocolos ponen en el centro de la gestión la defensa de la vida de las personas, de los bienes y del patrimonio natural", ha subrayado López tras el encuentro. "Con estos acuerdos reforzamos el Estado de las autonomías, contribuimos a crear un proyecto de país y desechamos modelos de reinos de taifas, que olvidan las necesidades de los ciudadanos", ha concluido.

Estos acuerdos establecen por primera vez Zonas de Actuación Conjunta ante Incendios Forestales (ZACIF), de cinco kilómetros a cada lado de los límites

regionales, priorizando la rapidez de respuesta frente al criterio de gestión territorial. En definitiva, se impulsa un modelo de seguridad basado en la colaboración, cooperación y ayuda mutua entre administraciones, al margen del color político de los gobiernos.

Los acuerdos afectan a aspectos relacionados con la prevención y extinción de incendios forestales, pero también mejoran la coordinación en el funcionamiento de los distintos centros 112. A ello se une el acuerdo entre la Comunidad de Madrid y Castilla y León para la actuación en operaciones de emergencia en túneles.

BALANCE DE ACTUACIÓN

Con los protocolos, los bomberos de la Comunidad de Madrid podrán actuar en un incendio o emergencia que tenga lugar en una ZACIF, aunque ese suceso ocurra fuera del territorio madrileño y sin que las regiones limítrofes afectadas deban solicitar expresamente esa intervención.

En estos acuerdos, además, se subraya la necesidad de compartir información, tecnología y recursos al objeto de actuar con la mayor celeridad y aportando los medios de extinción disponibles en cada momento.

Desde la firma del protocolo con estas dos comunidades autónomas se han llevado a cabo 35 intervenciones conjuntas: 30 con Castilla-La Mancha (19 en la provincia de Toledo, 10 en la de Guadalajara y 1 en la de Cuenca) y 5 con Castilla y León (3 en territorio de Ávila y 2 de Segovia).

Asimismo, estás comunidades han colaborado con Madrid en el incendio de Robledo de Chavela del pasado mes de julio mediante el envío de recursos y, además, los servicios de emergencia y extinción de incendios de Castilla-La Mancha intervinieron en el incendio de Valdeolmos - La Poveda.

INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL

Para paliar los efectos medioambientales del incendio de Almorox, la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, ha realizado en el último año más de un millar de actuaciones de revisión, limpieza y adecuación del terreno forestal, así como de suministro de alimento y agua para propiciar la vuelta de fauna a la zona afectada.

La Comunidad de Madrid declaró el área Zona de Actuación Urgente (ZAU) para facilitar los primeros trabajos de restauración de este paraje de gran valor natural, incluido en la Red Natura 2000 Zona de Especial Conservación “Cuencas de los ríos Alberche y Cofio” y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) “Encinares del río Alberche y río Cofio”.

Los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y

Sostenibilidad realizaron labores de apeo de vegetación en las zonas adyacentes a caminos y carreteras para minimizar los riesgos de caída. También eliminaron restos de corta mediante quemas o trituración, y se realizaron albarradas y fajinas en los lugares de mayor pendiente y menor cobertura vegetal, y, por ello, más erosionables.

A lo largo de este año en uno de los montes de la zona de Cadalso de los Vidrios se han realizado siembras de pino piñonero y se arreglaron varios tramos de pistas forestales y caminos, deteriorados por los trabajos de extinción y de restauración del incendio.

Además de asegurar la recuperación de la fauna silvestre afectada por el incendio, se ha cuidado que, en la medida de lo posible, los animales evitaran el acceso a los cultivos más próximos a las zonas quemadas en su búsqueda de alimento. Por último, se han ejecutado actuaciones encaminadas a favorecer la recuperación de las poblaciones perjudicadas de anfibios y reptiles y a minimizar las consecuencias del incendio.